



**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 314/2016**

En la Ciudad de Astorga y su Casa Consistorial, siendo las doce horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, el Sr. Alcalde D. Arsenio García Fuertes, asistido del Secretario General D. Manuel Alija Rodríguez, la referida autoridad adoptó la resolución que sigue:

Visto el proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía número 239/2016, de fecha 10.10.2016, para la provisión de una plaza de Monitor Acuático-socorrista para Personal Laboral Fijo Discontinuo, con jornada de 8 horas semanales y constitución de Bolsa de Empleo.

Visto que por Resolución de la Alcaldía número 279/2016, de fecha 08.11.2016, tuvo lugar la aprobación de la Lista Provisional de Aspirantes y la determinación de los miembros del Tribunal, a cuya resolución no se han presentado reclamaciones.

Esta Alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Elevar a definitiva la Lista Provisional de Aspirantes.

Segundo.- Determinar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 13.12.2016, a las 10,30 horas, en la Casa Consistorial.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde en la fecha "ut supra", de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL